



Al contestar cite el No. 2020-04-004841

Tipo: Salida Fecha: 30/07/2020 09:18:33 AM
Trámite: 16648 - SOLICITUD Y ESTUDIO PRELIMINAR PROCESO
Sociedad: 802009981 - VENTAS DISTRIBUCIO Exp. 67308
Remitente: 630 - INTENDENCIA REGIONAL DE BARRANQUILLA
Destino: 2768436 - DARIO ANTONIO DAZA BETANCOURT
Folios: 8 Anexos: NO
Tipo Documental: OFICIO Consecutivo: 630-001050

Señor (a)

DARIO ANTONIO DAZA BETANCOURT
CALLE 76 No 54 - 11 of 704
BARRANQUILLA ATLÁNTICO
email:servicioalcliente@vdymarketing.com
email:dariod@dazaabogados.com.co

Ref: Radicación **2020-01-345750 17/07/2020**

Respecto de la solicitud de admisión a un proceso de reorganización a nombre y representación de la sociedad denominada **VENTA DISTRIBUCION Y MARKETING LTDA NIT. 802.009.981**, con domicilio principal en la ciudad de Barranquilla ubicada en la carrera 44 No. 75B- 43 email:servicioalcliente@vdymarketing.com, teléfono 3690070, verificados los requisitos formales de admisión a proceso de Reorganización, el Despacho encuentra lo siguiente:

**ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO
ASPECTOS JURÍDICOS Y FINANCIEROS DE LA SOLICITUD**

1. Sujeto al régimen de insolvencia	
Fuente: Art. 2, Ley 1116 de 2006	Estado de cumplimiento: No
Acreditado en Solicitud: La sociedad denominada VENTA DISTRIBUCION Y MARKETING LTDA NIT. 802.009.981 , con domicilio principal en la ciudad de Barranquilla ubicada en la carrera 44 No. 75B- 43 email:servicioalcliente@vdymarketing.com, teléfono 3690070. Número de trabajadores directos: Cinco (5). El objeto social de la sociedad: La importación y exportación productos agroindustriales como insecticidas, matamalezas, abonos, productos para el saneamiento ambiental tanto en humanos como de uso animal. La sociedad con fecha de corte 30 de junio de 2020 reporta activo total por la suma de \$9.631.939 miles equivalente a 10.973 s.m.l.m.v. Categoría B. En el radicado 2020-01-345750 de los folios 14 a 20, aparece certificación de existencia y representación legal expedido el 15 de mayo de 2020. Representante Legal Iran Gavino Borja Monroy. Revisor Fiscal principal y suplente Cindy Dayana Guerrero Mardach. Ultima fecha de renovación de la matrícula 1 de abril de 2019. Observación/ requerimiento: Se debe renovar la matrícula mercantil del ente económico y allegar el certificado respectivo.	



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa más empleo.
Entidad No.1 en el índice de transparencia de las entidades públicas ITEP
www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano (57-1)2201000
Colombia





2. Legitimación				
Fuente: Art. 11, Ley 1116 de 2006		Estado de cumplimiento: Si		
Acreditado en Solicitud:				
<p>Solicitud de admisión al proceso de reorganización presentada por el señor IRAN BORJA MONRROY, identificado con cedula de ciudadanía No. 72156390, en nombre y representación de la sociedad denominada VENTA DISTRIBUCION Y MARKETING LTDA NIT. 802.009.981, nombrado debida mente en 15/06/2001, con domicilio principal en la ciudad de Barranquilla ubicada en la carrera 44 No. 75B- 43 email:servicioalcliente@vdymarketing.com,</p> <p>En memorial 2020-01-345750 a folio 13, obra poder otorgado por el señor IRAN BORJA MONRROY, en representación de la sociedad denominada VENTA DISTRIBUCION Y MARKETING LTDA., al doctor DARIO DAZA BETANCOURT.</p> <p>En memorial 2020-01-345750, a folio 21 a 22 aparece copia del acta 25 de fecha 25 de mayo de 2020 del máximo órgano social, mediante la cual se autoriza al representante legal para que presente la solicitud de admisión al proceso concursal.</p> <p>A folio 17 del escrito radicado con el número 2020-01-345750 aparece copia del certificado de Cámara de comercio donde consta la composición del capital social, así:</p>				
	SOCIO	CUOTAS	VALOR	%
ENTIFICACIÓN				
72.156.390	IRAN GABINOO BORJA MONRROY	125.000	125,000,000	50
41,349,286	MONRROY MARIA ANTONIA	125.000	125.000.000	50
TOTALES				
	250.000	\$250.000.000	100%	
3. Cesación de Pagos				
Fuente: Art. 9.1, Ley 1116 de 2006		Estado de cumplimiento: Si		
Acreditado en Solicitud:				
<p>En memorial radicado bajo el número 2020-01-345750 a folio 38, obra certificación suscrita por el Representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal donde afirman que la sociedad VENTA DISTRIBUCION Y MARKETING LTDA posee más de dos obligaciones a cargo de la sociedad, las cuales se encuentran vencidas por más de 90 días a la fecha de corte de la información a 31 de mayo de 2020, las cuales representan más del 10% de pasivo total de la sociedad.</p> <p>En dicha certificación se relacionan tres obligaciones pertenecientes a igual número de acreedores cuyo monto acumulado asciende a la suma de \$947,361,333 suma equivalente a 15,2% del pasivo total el cual a 30 de junio de 2020 asciende a la suma de \$6211,315 miles.</p>				
4. Incapacidad de pago inminente				
Fuente: Art. 9.2, Ley 1116 de 2006		Estado de cumplimiento: No aplica		
Acreditado en Solicitud:				



No opera	
5. No haber expirado el plazo para enervar causal de disolución sin adoptar medidas	
Fuente: Art. 10.1, Ley 1116 de 2006	Estado de cumplimiento: Si
Acreditado en Solicitud: En memorial 2020-01-345750 a folio 36 aparece certificación suscrita por el representante Legal, el contador público y el revisor fiscal en la que se afirma que la sociedad VENTA DISTRIBUCION Y MARKETING LTDA , no se encuentra en causal de disolución por pérdida.	
6. Contabilidad regular	
Fuente: Art. 10.2, Ley 1116 de 2006	Estado de cumplimiento: Si
Acreditado en Solicitud: En el memorial 2020-01-345750, a folio 33 y 35 obra certificación suscrita por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en la cual se expresa que: VENTA DISTRIBUCION Y MARKETING LTDA. , lleva contabilidad regular de sus negocios de acuerdo a las normas legales vigentes en Colombia, conserva los documentos y soportes de manera adecuada de acuerdo a la Ley. La fecha de corte de la misma es 30 de junio de 2020. Además, el medio técnico que utiliza para efectuar los registros contables cumple con la normatividad de derechos de autor en los términos establecidos en la Ley 603 de 2000.	
7. Reporte de pasivos por retenciones obligatorias con el fisco, descuentos a trabajadores y aportes al Sistema de Seguridad Social	
Fuente: Art. 32, Ley 1429 de 2010	Estado de cumplimiento: No
Acreditado en Solicitud: En el memorial radicado bajo el número 2020-01-345750, a folio 37 obra certificación suscrita por el Representante Legal, Contador Público y el Revisor Fiscal, en donde se indica que a la fecha 31 de mayo de 2020, la sociedad " VENTA DISTRIBUCION Y MARKETING LTDA , tiene obligaciones pendientes por retenciones en la fuente con la DIAN, por \$ 66.021.698, por aportes al sistema de seguridad social \$120.072.750. Observación/ requerimiento: Se requiere presentar un plan de pago para cancelar dichas obligaciones. El Despacho advierte que tales obligaciones deben ser canceladas antes de la fecha de confirmación del acuerdo.	
8. Cálculo actuarial aprobado, mesadas pensionales, bonos y títulos pensionales al día, en caso de existir pasivos pensionales	
Fuente: Art. 10.3, Ley 1116 de 2006	Estado de cumplimiento: No aplica
Acreditado en Solicitud: En el memorial 2020-01-345750, a folio 32 obra certificación suscrita por el representante	



legal, contador público y el revisor fiscal, en la cual afirman que la sociedad **VENTA DISTRIBUCION Y MARKETING LTDA.**, no tiene pensionados, ni pasivo pensional a su cargo.

9. Estados financieros de propósito general de los tres últimos periodos

Fuente: Art. 13.1, Ley 1116 de 2006 **Estado de cumplimiento:** Si

Acreditado en Solicitud:
En memorial 2020-01-345750, a folios 87 a 159 aparecen los estados financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de resultados, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio), con corte a 31 de diciembre de 2017, 2018 y 2019, acompañado de las certificaciones (folio 34), notas y dictámenes del revisor fiscal a estos mismos estados financieros.

10. Estados financieros de propósito general con corte al último día del mes anterior a la solicitud

Fuente: Art. 13.2, Ley 1116 de 2006 **Estado de cumplimiento:** Si

Acreditado en Solicitud:
En memorial 2020-01-345750, a folios 63 a 86 aparecen los estados financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de resultados, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio), con corte a 30 de junio de 2020, acompañado de la certificación (folio 33), notas y dictamen del revisor fiscal a estos mismos estados financieros.

Rubro	Monto Miles de pesos	SMLMV	Categoría
Activo	\$9.631.939	10.973	B
Pasivo	\$ 6.211.535		
Patrimonio	\$ 3.420.403		
Ingresos Netos	\$ 1.080.908		
Costos y Gastos	\$ 1.005.020		
Resultado operacional	\$ 76.402		
Resultado Integral de financiamiento neto	\$ 0		
Resultado neto del periodo	\$ 76.402		

La sociedad registra cuentas por cobrar a socios por la suma de \$653.350 miles equivalente al 6.78% del total activo.

11. Inventario de activos y pasivos con corte al último día del mes anterior a la solicitud

Fuente: Art. 13.3, Ley 1116 de 2006 **Estado de cumplimiento:** No

Acreditado en Solicitud:
En memorial 2020-01-345750, a folios 55 a 60 aparece una relación de activos y pasivos con fecha de corte 30-06-2020, el cual carece de la certificación suscrita por el representante legal, contador público y revisor fiscal, además del detalle que a continuación se indica.

Observación/ requerimiento:



En cuanto a las cuentas del activo:

Disponible: Número de las cuentas de ahorro y corrientes, o cualquier otra forma de disponible, identificación de la entidad financiera, sucursal, dirección, ciudad.

Inversiones: nombre o razón social, identificación, dirección y domicilio en donde se posee la inversión, número de cuotas o acciones, número del título.

Deudores: nombre o razón social e identificación, garantías, dirección y domicilio del deudor, número, fechas de origen y vencimiento, valor de la factura o documento, si es corto o largo plazo, provisión.

Inventarios: unidad de medida operacional, descripción del bien, ubicación, limitación, número de unidades, estado, costo unitario, costo total.

Propiedades, planta y equipo: descripción de cada uno de los bienes que lo integran, dirección de su ubicación, ciudad, número de unidades, estado, folio de matrícula inmobiliaria, N° de escritura, Notaría, ciudad, y fecha, dirección de la oficina de registro de instrumentos públicos y privados, según el caso.

En el caso de los vehículos automotores indicarán placa, ciudad y dirección de la oficina de tránsito respectiva. En el evento de existir limitaciones al dominio o gravámenes sobre los mismos así se indicará.

Tratándose de bienes cuya enajenación o gravamen se encuentre sujeto a registro, deberán remitir las fotocopias de los certificados de cada uno de los bienes (vehículos automotores, etc.) fotocopia de las tarjetas de propiedad de aquellos bienes, sobre los cuales la autoridad gubernamental lo exija.

En cuanto al pasivo:

Una relación completa y actualizada de los acreedores, con indicación de la naturaleza, nombre del acreedor, número de identificación, dirección de notificación, ciudad, saldo por pagar por capital, intereses, sanciones, valor vencido, forma de pago, tasas de interés pactadas, fechas de origen y vencimiento, domicilio y dirección de la oficina o lugar de habitación de los garantes, codeudores, fiadores o avalistas. En caso de ignorar los mencionados lugares, el deudor deberá manifestarlo expresamente, bajo la gravedad del juramento.

12. Memoria explicativa de las causas de insolvencia

Fuente: Art. 13.4, Ley 1116 de 2006	Estado de cumplimiento: Si
---	--------------------------------------

Acreditado en Solicitud:

En memorial 2020-01-345750, a folios 196 a 206 y siguientes dentro de las causas que llevaron al deudor a la situación de insolvencia, se resumen así:

Escasez del principal producto que comercializa. Problemas de calidad del mismo. Incumplimiento del acuerdo comercial de distribución exclusiva, por parte del proveedor principal. Incumplimiento en los despachos. Bloqueo comercial con diferentes acreedores.



13. Flujo de caja	
Fuente: Art. 13.5, Ley 1116 de 2006	Estado de cumplimiento: Si
Acreditado en Solicitud: En memorial 2020-01-345750, a folios 211 y siguientes obra el flujo de caja de la sociedad proyectado a 15 años con cero años de gracia.	
14. Plan de Negocios	
Fuente: Art. 13.6, Ley 1116 de 2006	Estado de cumplimiento: Si
Acreditado en Solicitud: En memorial 2020-01-345750, a folios 207 a 210, dentro del plan de negocios la deudora se propone, lo siguiente: - Adquisición de nuevas representaciones de compañías extranjeras de exclusividad en el, país con productos similares. -Propender por un dominio garantizado en el mercado. -Acceder a otras oportunidades de negocio con otros tipos de suministros relacionados con el sector salud.	
15. Proyecto de calificación y graduación de créditos y de determinación de derechos de voto	
Fuente: Art. 13.7, Ley 1116 de 2006	Estado de cumplimiento: Si
Acreditado en Solicitud: En memorial 2020-01-345750, a folios 39 a 47, obra proyecto de calificación y graduación de créditos con fecha de corte 31-06-2020.	
16. Reporte de Garantías Reales en los Procesos De Reorganización e información de bienes necesarios para la actividad económica del deudor objeto garantías Ley 1676.	
Fuente: Arts. 50 al 52 Ley 1676 de 2013 Art. 2.2.2.4.2.31. Decreto 1074 de 2015	Estado de cumplimiento: No
Acreditado en Solicitud: En memorial 2020-01-345750 a folios 24 a 28 obra certificación suscrita por el representante legal, contador público y el revisor fiscal en la cual afirman lo siguiente: VENTA DISTRIBUCION Y MARKETING LTDA , presenta obligaciones bajo garantía hipotecaria a favor de SINGENTA SA., con Nit 830.074.222, sobre el bien inmueble con matrícula inmobiliaria número 040-59948.A folio 160 a 191 acompaña el avalúo del citado bien inmueble. La sociedad presenta 5 procesos ejecutivos en su contra, instaurados por BANCOLOMBIA SA.	



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

7/8
OFICIO
2020-04-004841
VENTAS DISTRIBUCION Y MARKETING LTDA

LEASING BANCOLOMBIA. BANCO DE BOGOTA Y DAVIVIENDA SA.

Que la sociedad no presenta bienes subvaluados o sobrevaluado.

Observación/ requerimiento:

Allegar el certificado de tradición y libertad del inmueble relacionado.

Es del caso advertir que de producirse cambios en los diferentes documentos aportados (estados financieros, proyectos de derechos de voto de calificación y graduación de créditos e inventarios etc.), como consecuencia de los requerimientos efectuados en el presente oficio, deberán remitir unos nuevos en los que se incluyan las modificaciones o ajustes a que haya lugar.

Se recuerda al solicitante que los documentos y la información contable allegada al despacho mediante la solicitud de admisión al proceso de reorganización regulado por la ley 1116 de 2006, deben ser certificados y suscritos por quienes ostentan las condiciones estipuladas en la ley concursal, de conformidad con las normas mercantiles y contables complementarias.

Para subsanar las falencias que se refieren en la casilla "Observación/ requerimiento" del formato de análisis de cumplimiento, se concede un plazo de diez (10) días hábiles siguientes al recibo de este oficio, que se enviará al correo electrónico relacionado en la solicitud.

En caso de no responder dentro del término indicado, o en caso de que la respuesta no dé cuenta de lo requerido por este Despacho, se rechazará la solicitud.

Por lo expuesto, se ordena a la Secretaría de la Intendencia, remitir el presente oficio a los correos electrónicos servicioalcliente@vdymarketing.com, y dariod@dazaabogados.com.co, dejando la correspondiente constancia en el expediente.

Cordialmente,

MIGUEL ALONSO JIMENEZ JAUREGUI

Intendente Regional Barranquilla

TRD:RAD 2020-01-345750 NIT 802009981 TRA 16648 J8296



En la Superintendencia de Sociedades
trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables
y así generar más empresa más empleo.

Entidad No.1 en el índice de transparencia de las entidades públicas ITEP

www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co

Línea única de atención al ciudadano (57-1)2201000

Colombia





SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

8/8
OFICIO
2020-04-004841
VENTAS DISTRIBUCION Y MARKETING LTDA



En la Superintendencia de Sociedades
trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables
y así generar más empresa más empleo.

Entidad No.1 en el índice de transparencia de las entidades públicas ITEP
www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano (57-1)2201000
Colombia

